

0248394

29/9/25



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Firmado digitalmente
por: Sistema
Administración
de Causas



CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: ALFIERI DAV/D. Lucila del Valle - PROSECRETARÍA LETRADO; DIAZ BIALET, Juan Pablo - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 10905103 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARIAS, VICTOR HUGO Y OTROS - JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM - RIO SEGUNDO, RIO SEGUNDO, 29/09/2025

EXPEDIENTE SAC: 10905103 - PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARIAS, VICTOR HUGO Y OTROS - EJECUCION PRENDARIA

Río Segundo, 24 de septiembre de 2025

Señor. Oficial de Justicia.

S / D.

En los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARIAS VICTOR HUGO Y OTROS – EJECUCION PRENDARIA - EXPTE 10905103", que se tramitan por ante este Juzgado Civil Comercial Conciliación y Familia 1° Nominación (ex secretaria 1) de Rio Segundo, se ha resuelto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y previo los trámites de ley, se constituya en el domicilio del señor ARIAS, Víctor Hugo, D.N.I.17.877.761, sito en calle RANCHOS N°550, de la localidad de Rio Segundo, y proceda a SECUESTRAR el vehículo marca RENAULT, modelo KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P; tipo FURGON, motor RENAULT, N°K4MJ730Q158661, chasis RENAULT N°8A1FC1315GL875454, año 2015, DOMINIO OVW 260.

Procedente

Queda facultado para intervenir en el diligenciamiento del presente y debiendo nombrar depositario judicial al Martillero Marcelo Prato, M.P.01-0746.

Se hace saber a señor Oficial de Justicia que está facultado para hacer uso de la fuerza pública, allanar el domicilio antes mencionado, si mediare oposición; autorizándose a realizar la medida en la vía publica inclusive los días sábados hasta las 22hs. Cumplimentase el Acuerdo Reglamentario N°5, Serie "B", año 1986 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia. Diligenciado el presente sírvase devolverlo con todo lo actuado al Tribunal de origen.

Saluda a Usted Atentamente.

El presente oficio ha sido generado electrónicamente según AR 1494/2018. Para registrar la correspondiente respuesta a este oficio ordenado por el Poder Judicial de la Provincia de

Córdoba, ingrese al sitio www.justiciacordoba.gob.ar. siga el procedimiento allí indicado y la respuesta quedará automáticamente incorporada a Sistema SAC.-

Texto Firmado digitalmente por:

ALFIERI DAVID Lucila Del Valle


PROSECRETARIO/A LETRADO

Fecha: 2025.09.24

DIAZ BIALET Juan Pablo

JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

Fecha: 2025.09.24

Se diligencio el presente, dejando copia
en manos de Ases, Victor DNI 17.877.761
que me firmo: 
Rio Segundo, 16 de Octubre de 2025


DIEGO FRANCISCO GARIS
OFICIAL DE JUSTICIA
NOTIFICADOR Ad-Hoc



PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

En la ciudad de Río Segundo Provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil veinticinco, con las formalidades de ley y con el oficio librado por el JUZGADO en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN y FAMILIA de PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN de RÍO SEGUNDO, ProSec. Dra. ALFIERI DAVID Lucila, en los autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARIAS VÍCTOR HUGO Y OTROS - EJECUCIÓN PRENDARIA" (Exp. N° 10905103), siendo las 12:50 horas, me constituí acompañado por el Martillero Marcelo Prato en Ronda 550 de esta ciudad, siendo atendido por Arias, Víctor Hugo DNI 17877761 que declara ser el demandado, a quien impongo de mi cometido en el lugar, dando completa lectura al mandamiento y dejando una copia del mismo en su poder, procedí, en cumplimiento de lo ordenado por VS., a secuestrar el siguiente vehículo: marca **RENAULT**, modelo **KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P**; tipo **FURGON**, año **2015**, DOMINIO **OVW-260**, con las siguientes características:

Para uso Oficial

Tiene 51.228 Km Estado derecho con choque y cholladuras. Faros izquierdos y derecho rotos. Bata golpeada rotos. Espes retrovisor derecho roto. Puerta izquierda con marca y no abre pero lo cerramos. Neumáticos malos en chape. 4 llantas regulares estado con roscas Renault. Tapizados con moqueta. Faltan parafusos impiedos y el otro lado. Cuerpo roto en el chape con cubiertas gastadas. Copia repuestos de chape depositada.



Si hace entrega de uno juegos de llaves y uno cédula de identificación del vehículo. Que dejo bajo la Guarda de Mart. Marcelo Prato MP 01-746 para su posterior **DEPOSITO JUDICIAL**, fijando domicilio en calle Vely 55, Alberdi

Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de todo lo actuado firman el Mart Prato y Arias todo por ante mí Diego Francisco GARIS -Oficial de Justicia- Doy Fe.-

MARCELO PRATO
Martillero Judicial
M.P. 01-0746
Cel. 0351-4594937

DIEGO FRANCISCO GARIS
OFICIAL DE JUSTICIA
NOTIFICADOR Ad-Hoc





PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA MANUSCRITA

En la ciudad de Río Segundo. Provincia de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Octubre de dos mil veinticinco, con las formalidades de ley y con el oficio librado por el **JUZGADO en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN y FAMILIA de PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACIÓN de RÍO SEGUNDO, ProSec. Dra. ALFIERI DAVID Lucila**, en los autos caratulados “**PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ARIAS VÍCTOR HUGO Y OTROS – EJECUCIÓN PRENDARIA**” (Exp. N° 10905103), siendo las 12:50 horas, me constituí acompañado por el Martillero Marcelo Prato en Ranchos 550, de esta ciudad, siendo atendido por Arias, Víctor Hugo DNI 17.8776.761 que declara ser el demandado a quien impongo de mi cometido en el lugar, dando completa lectura al mandamiento y dejando una copia del mismo en su poder, procedí, en cumplimiento de lo ordenado por VS., a secuestrar el siguiente vehículo: **marca RENAULT, modelo KANGOO PH3 CONFORT 1.6 1P; tipo FURGON, año 2015, DOMINIO OVW-260**, con las siguientes características: Tiene 51.228 Km. Costado derecho con choque y abolladuras. Faro trasero izquierdo roto. Paragolpes toros. Espejo retrovisor derecho roto. Puerta conductor con marca y no cierra, rota la cerradura. Múltiples marcas en chapa. Interior regular estado, con radio Renault, tapizado con manchas. Falta parabrisas limpiador y el otro roto. Cinco ruedas de chapa con cubiertas gastadas. Caja regular estado despintada.-----

Para uso Oficial

Si hace entrega de una juegos de llaves y una cédula de identificación del vehículo. Que dejo bajo la Guarda de Mart. Marcelo Pratto MP 01-746 para su posterior **DEPOSITO JUDICIAL**, fijando domicilio en calle. Velea 55, Alberdi. Con lo que terminó el acto que previa lectura y ratificación de todo lo actuado firman el Mart Prato y Arias, todo por ante mí Diego Francisco GARIS -Oficial de Justicia- Doy Fe.-----


DIEGO FRANCISCO GARIS
OFICIAL DE JUSTICIA
NOTIFICADOR Ad-Hoc

